



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

JUEZ DE COMPETICIÓN

En el día de hoy este Juez de Competición ha acordado el aplazamiento del encuentro entre SD Amorebieta y Real Racing Club de Santander, SAD previsto para el miércoles, 31 de enero de 2021, por causas de fuerza mayor derivadas del COVID-19. En la resolución de aplazamiento, asimismo, se ha acordado fijar como nueva fecha para la disputa del citado encuentro el viernes, 2 de abril de 2021.

Estas circunstancias excepcionales y de fuerza mayor, hacen imposible el inicio de la Segunda Fase en el Grupo II de Segunda División "B" hasta que se dispute el encuentro entre SD Amorebieta y Real Racing Club de Santander, SAD el próximo viernes por la tarde. Por tanto, la reducción del tiempo material existente para validar las clasificaciones definitivas, conformar la composición de los Subgrupos C (para el ascenso a Segunda División), D (para Primera División RFEF) y E (por la Permanencia), publicar calendarios, organizar viajes por parte de los equipos y cualquier otra previsión de análoga naturaleza, obliga a que no pueda dar comienzo la Segunda Fase en el Grupo II de Segunda División "B" en la fecha inicialmente programada en el calendario deportivo, esto es, en el fin de semana del 3 y 4 de abril de 2021.

En virtud de cuanto antecede, este Juez de Competición

ACUERDA:

- Aplazar el comienzo de la Segunda Fase del Grupo II (Subgrupos C, D y E) de Segunda División "B".
- Fijar como fecha de inicio del comienzo de la Segunda Fase del Grupo II (Subgrupos C, D y E) de Segunda División "B" el próximo 7 de abril de 2021.

Lo que se notifica a los clubes interesados, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional de la RFEF y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

JUEZ DE COMPETICIÓN

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 30 de marzo de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez  
Juez de Competición